



COMUNICADO SAT

URGENTE

31/08/2009

SERVICIO DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA



El SAT informa:

Estimado contribuyente, dentro del programa de "reestructuración económica" que el Gobierno de la República está llevando a cabo, para evitar otro desastre económico, se ha decidido incrementar la contribución fiscal en algunas áreas que se han detectado como potenciales generadoras de ingresos extraordinarios.



Como resultado del crecimiento poblacional y debido a gran disponibilidad de adultos varones, sub - empleados y desempleados dentro de la población económicamente activa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por disposición gubernamental, cobrará un impuesto por tenencia y uso de pene.



**Por tal motivo se está considerando
aplicar la nueva "Ley del
Impuesto sobre el Pene" (ISP), cuyo monto
dependerá del tamaño
respectivo de cada caso:**

- 1.- Categoría A "De Lujo" (de 17 a 25 cm)..... \$ 700**
- 2. Categoría B "Privilegiado" (de 13 a 16 cm) \$ 350**
- 3. Categoría C "Funcional" (de 10 a 12 cm) \$ 175**
- 4. Categoría D " Peor es nada" (de 5 a 9 cm) \$ 75**



Notas:

1.- Aquellos que excedan los 25 cm. deberán registrarse en la Categoría de GRACO (grandes contribuyentes) y pagarán tasa fija de \$ 1000 con Derecho a presumir.

2.- Aquellos que no alcancen a los 5 cm. tendrán derecho a reembolso. Por favor absténgase de solicitar "exención".



3.- Si el contribuyente es marica y no hace uso de su utensilio, deberá pagar una multa de \$500 por desaprovecho de bienes patrimoniales nacionales.

4.- En caso de que el contribuyente además de marica sea travesti y esté operado, deberá pagar una multa de \$ 10.000 por daños irremediables a los recursos naturales del estado y por evasión tributaria.



Cualquier duda, por favor comuníquese con nosotros.

**Estamos a sus órdenes en el Dpto. de
Orientación al Contribuyente del SAT, en
el siguiente teléfono:
6969 - 666 - EXT 69,
sin más nos despedimos con un
saludo y una reflexión:**



"No importa lo grande ni lo grueso, sino lo travieso"

MORALEJA:

"Cual prefieres un grandazo dormilón o un chiquito juguetón...jajajajejeje".....

"Ni tan grueso que tape, ni tan largo que tope, sino tan duro que dure"

"No importa el porte, sino como se porte"

SAT

31/08/2009

SERVICIO DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA